Fecha: 08-11-2021	**Comunicación Interna** **20213000039763**	Página. 1 de 2

Para: **RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Coordinadora Grupo Contratos y Convenios

De: **DIRECCIÓN DE GEOCIENCAS BÁSICAS**

Asunto: Solicitudes de modificación No. 5 al contrato No. 409 de 2020, y modificación No. 4 al contrato No. 408 de 2020.

Cordial saludo:

En mi condición de supervisora del contrato 408 de 2020, que hace Interventoría Integral al contrato 409 de 2020 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano y el CONSORCIO LUNAT-LT, cumpliendo con su objeto de ejercer "Interventoría integral en los aspectos técnico, ambiental, social, administrativo, contable, financiero y jurídico al contrato de prestación de servicios para las perforaciones de gradiente térmico y conocimiento geológico (AGT-CG), que se realizarán en el área geotérmica de Paipa (Boyacá)", de manera atenta solicito trámite de prórroga por 30 días adicionales, de los contratos 408 de 2020 (contrato de interventoría) y 409 de 2020 (contrato de perforaciones), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Ambos contratos, tanto de perforación (409 de 2020), como el de la interventoría integral (408 de 2020) tienen vigencia hasta el día 15 de noviembre de 2021.
B) A la fecha todas las actividades relacionadas con las operaciones de perforaciones y adquisición de información fueron completadas por parte del proveedor del contrato de perforaciones (409 de 2020).
C) La interventoría integral se encuentra actualmente en revisión de la información (datos e informes finales) entregados por el proveedor de la perforación como parte del contrato 409 de 2020.
D) Al día de hoy, la supervisión del SGC no tiene versiones finales aprobadas por la interventoría de todos los entregables del contrato de perforación, ya que el proveedor de la perforación ha tardado en hacer sus entregas finales, y actualmente, la interventoría esta haciendo su primera revisión. Posterior a las revisiones de la interventoría, la supervisión del SGC también necesitará tiempo para hacer la revisión a detalle de todos los productos del contrato 408 de 2020.

Firma de recibido_____ Fecha de recibido _____

Es importante manifestar que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

El 8 de noviembre de 2021, la Interventoría Integral manifiesta en atención a lo solicitado por el Contratista el mismo día: "*la Interventoría encuentra no solo viable, sino necesario suscribir la prórroga 4 del Contrato 409-2020*".

Dado que el Contrato de Prestación de Servicios No. 409 de 2020 suscrito con el Consorcio LunaT-LT forma parte integral del contrato de interventoría No. 408, se solicita complementariamente, prorrogar el contrato 408 de 2020 (Modificación No. 4), por el mismo período de 30 días, es decir al 15 de diciembre de 2021.

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

Yenny Paola Casallas Veloza
Supervisora contrato 408 de 2020
Grupo de Investigación Geotérmica

Vo. Bo. Mario Cuéllar Cárdenas.
Director Técnico Geociencias Básicas

VoBo. Claudia Alfaro Valero 2021

Anexos:

1. Solicitud Prórroga CONSORCIO LUNAT-LT
2. Solicitud Prórroga Interventoría ATG Ltda.

Firma de recibido_____ Fecha de recibido _____

Bogotá noviembre 8 de 2021

Señores:
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Att. Ing. **Yenny Casallas**
Coordinador Contrato
Ciudad

Ref: Contrato 409-2020 - Solicitud Prórroga

Cordial saludo,

De acuerdo a la reunión desarrollada el día 8 de noviembre de 2021, por medio de la presente, el Consorcio LUNAT-LT, solicita una prórroga de treinta (30) días, para que se pueda llevar a cabo una correcta revisión de los informes finales por parte del Servicio Geológico Colombiano, de los agujeros de gradiente térmico AGT-1 y AGT-2 y dado que a la fecha ya se llevaron a cabo todas las labores de campo y recolección de insumos del Contrato 409 de 2020 en el municipio de Paipa, Boyacá.

Atentamente;

LUIS LUNA TORRES
Director Proyecto
Consorcio LUNAT - LT
CC. Archivo contrato

Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2021

Señores
Servicio Geológico Colombiano
Atn. Dr. Mario Cuellar – Supervisor Contrato 408 de 2020
Ciudad.

Referencia: Solicitud de Prórroga 4 al Contrato 408-2020.

Respetados Señores,

Después de recibida la comunicación enviada por el Consorcio LUNAT-LT, el día de hoy, relacionada con la solicitud para prorrogar el Contrato 409-2020 en 30 días, para la entrega y reemplazo de las cajas de los núcleos y muestras, y corrección de los informes finales relacionados con las perforaciones verticales lineales distribuidas en un mínimo de dos agujeros de Gradiente Térmico y Conocimiento Geológico (AGT-CG) en la zona rural del municipio de Paipa (Boyacá), esta Interventoría sostiene que las situaciones que manifestó el Consorcio LUNAT-LT como fundamento para su solicitud de prórroga evidentemente son necesarias para dar fin a la ejecución total del contrato y no es consecuencia directa de un incumplimiento del contratista, por lo que, en aras de que prevalezca el interés general y la prestación del servicio contratado por el Servicio Geológico Colombiano, la Interventoría encuentra no solo viable, sino necesario suscribir la prórroga 4 del Contrato 409-2020.

Asimismo, la Interventoría solicita prórroga al contrato de la referencia, ya que la misma es necesaria para cumplir con el objeto del contrato; para ATG Ltda. es claro que estas prórrogas no pueden modificar el objeto del contrato, ni implican adiciones al valor del contrato o incluir obligaciones distintas a las ya pactadas.

Agradecemos su atención y ante cualquier aclaración, el equipo de profesionales de la Interventoría está a sus órdenes.

Atentamente,



Mauricio Alfonso Rubio
Representante Legal ATG Ltda. – Contrato Interventoría No. 408 de 2020